

PRESENTACIÓN

SERGIO GARCÍA RAMÍREZ: UNA VIDA QUE SIRVIÓ COMO PUENTE ENTRE LA JUSTICIA PENAL Y LOS DERECHOS HUMANOS

El doctor Sergio García Ramírez fue un ilustre mexicano, aunque en muchos sentidos también fue ciudadano del mundo. Asumió como encomienda de vida acercar el sistema de justicia penal a los derechos humanos, a pesar de que por naturaleza, ambos espacios deberían coexistir —pues sin respeto y garantía de los derechos humanos, es imposible hablar auténticamente de justicia penal—, la realidad en muchos casos se impone, y cuando el Derecho penal cae en las manos equivocadas, ya sea por negligencia o dolosa arbitrariedad, éste se convierte en fuente de injusticias y excesos de parte del poder: el Leviatán desatado con un arma de destrucción masiva en contra de las personas —sobre todo las más vulnerables—, sin que haya escape posible.

El doctor García Ramírez conocía como pocos de estos peligros y, por ello, con toda autoridad, denunció con mano firme y basta sabiduría los desvíos del poder más alarmantes, a la par que impulsó, desde diversas trincheras, la agenda de los derechos humanos, así como la consolidación de las ciencias penales en México, mismas que si se toman su objetivo fundamental en serio, deben servir, directa o indirectamente a la justicia.

Desde sus primeros años como servidor público portó con orgullo el servir a su país y abanderó la causa de los derechos de las personas privadas de su libertad. Firme creyente de la reinserción social —con independencia del nombre que se le asigne a esta finalidad—, sin que hubiera referente teórico o práctico en el país, echó a andar su modelo de prisión abierta. Se trató de un experimento cuyos resultados le darían la razón: la prisión puede y debe servir para que las personas condenadas por la comisión de un delito tengan un futuro mejor. Años después, su vocación penitenciaria tuvo como resultado la creación de la Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados de 1971, con la cual se ajustó la normativa penitenciaria mexicana a los estándares internacionales.

Otro ejemplo de que en México no estamos irremediabilmente condenados a que el sistema de justicia penal no funcione, lo dio el doctor

García Ramírez como procurador general, primero del entonces Distrito Federal —convirtiéndose en la persona más joven en ocupar ese puesto— y años más tarde como titular de la Procuraduría General de la República —siendo el único que duró en ese cargo un sexenio completo—. Este conocimiento de primera mano de las instituciones de procuración de justicia fue combinado con un dominio teórico de una de sus disciplinas insignia: el derecho procesal penal.

García Ramírez padeció y estudió las profundas reformas que impactaron el sistema de justicia penal. Podemos dar testimonio de que el doctor García Ramírez nunca fue reticente a los cambios, pues en muchas ocasiones cuentan con el respaldo de avances teóricos y experiencias comparadas. Celebró aquellas modificaciones normativas con cariz garantista, pero nunca guardó silencio frente a los impulsos autoritarios.

La defensa de los derechos de las víctimas fue otra de sus causas. En su amplia obra se puede hallar una permanente preocupación por dignificar a quien ha visto su vida trastocada por el crimen, y que el sistema penal ha tratado con desdén y frialdad. Esta preocupación lo llevó a ser artífice de la primera ley en México que podemos catalogar como propia del derecho victimal: la Ley sobre Auxilio a las Víctimas del Delito del Estado de México de 1969. A finales del siglo XX y en la primera década del XXI, tuvo la oportunidad de servir a las víctimas de violaciones a derechos humanos en Las Américas, al fungir como juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, tribunal internacional del que fue presidente. Desde esta función, impulsó muchas de las líneas jurisprudenciales que hoy día continúan detonando sendas reformas en todo el continente y ayudando a aliviar el dolor de las víctimas. El control de convencionalidad, la reparación integral del daño, la presunción de inocencia y la legalidad penal los derechos de las personas privadas de la libertad, serían algunos de los temas promovidos por el doctor García Ramírez, como se puede constatar en cada uno de sus votos.

Sergio García Ramírez fue servidor público, pero también científico social; como jurista cultivaría las distintas disciplinas antes mencionadas: derecho penal, derecho procesal penal, derecho penitenciario, derechos humanos, en cada una de las áreas en las que incursionó se convertiría en un referente. Cualquier estudioso que pretenda conocer el sistema penal mexicano, necesariamente tendrá que acudir a la obra de este enorme jurista, cuyo legado académico se puede resumir en más de sesenta libros, a los que se suman cientos de artículos y ponencias impartidas alrededor del mundo. Su vocación académica lo llevó a obtener las designaciones de investigador

emérito del Sistema Nacional de Investigadores —el primer especialista en ciencias penales en obtener tal reconocimiento— y de profesor emérito en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como múltiples doctorados *honoris causa* en varias instituciones dentro y fuera de México.

Como parte de su legado académico, podemos sumar al Instituto Nacional de Ciencias Penales, fundado en 1976. Este instituto tiene recorrido propio y ha sabido sortear los embates de la incompreensión de la utilidad de las ciencias penales para la justicia. La situación actual hace cada vez más evidente la necesidad de apostar por un centro de investigación que, con rigor científico y especialidad, contribuya —de forma independiente como lo exige la actividad científica—, a la comprensión de los problemas de este país.

García Ramírez se llamaría a sí mismo como “institutense”, pues sería el Instituto de Investigaciones Jurídicas en donde llevaría a cabo la mayor parte de su vida académica. El Instituto sería su hogar, y como tal, lo compartió con muchas personas que nos acercamos en búsqueda de conocimiento, mismo que siempre dio sin recelo y con generosidad. Como muestra de agradecimiento —entre otras iniciativas—, el Instituto de Investigaciones Jurídicas publica este libro, que recoge varios de los análisis que se generaron en las XXIV Jornadas sobre Justicia Penal, que sin que lo pudiéramos anticipar, serían las últimas que coordinó Sergio García Ramírez, junto con las dos personas que ahora firmamos esta presentación.

La temática general del libro no pudiera ser más adecuada para honrar a Sergio García Ramírez, que como describimos de manera muy breve, puso su vocación, genio y corazón al servicio de la justicia penal y los derechos humanos. Este libro agrupa distintos estudios que tienen como objetivo principal analizar algunas de las cuestiones más relevantes de la relación entre el derecho penal y los derechos humanos. En este sentido, se abordan algunos temas que han generado preocupación recientemente en torno a la principal garantía procesal con la que contamos las personas en México para exigir el cumplimiento de nuestros derechos: el juicio de amparo. De igual manera, este libro contiene capítulos destinados a examinar el impacto de las jurisdicciones interamericana y penal internacional en el ámbito doméstico, que es cada vez más importante, sin desconocer las resistencias —en la mayoría de los casos incomprensibles— de muchos actores. Finalmente, se presentan dos estudios vinculados con el derecho a la reparación del daño en materia penal.

Los coordinadores de esta obra estamos profundamente agradecidos por la generosa participación de las y los especialistas que intervienen como autores en esta obra. Se trata de un conjunto integrado por personas juzgadoras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, académicos, litigantes, defensores de derechos humanos, que con convicción han procurado un mundo con plena justicia. Todas y todos ellos compartieron su conocimiento desinteresadamente en homenaje al doctor García Ramírez.

En lo personal, los coordinadores de esta obra nos sentimos agradecidos por haber tenido el privilegio de coincidir este espacio terrenal con Sergio García Ramírez. Fue un hombre que hizo de este mundo un lugar más justo, pero también que hizo de los momentos que pudimos compartir con él, capítulos significativos de nuestras vidas. Como lo hemos hecho en otras ocasiones, le pedimos disculpas por no atender su rechazo a cualquier tipo de homenaje, fuera en vida o póstumo; esperamos comprenda nuestra necesidad de agradecer públicamente a quien fue nuestro maestro y amigo.

Muchas gracias por tanto,

Olga Islas de GONZÁLEZ MARISCAL
Eduardo ROJAS VALDEZ